

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXVIII

MES VIII

Caracas, lunes 6 de junio de 2011

Número 39.689

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 8.262, mediante el cual se nombra a la ciudadana Isis Ochoa Cañizales, como Presidenta de la Fundación Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA).

Decreto N° 8.263, mediante el cual se designa al ciudadano Carlos Alberto Osorio Zambrano, como Presidente Encargado de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La Casa, S.A.).

Consejo Federal de Gobierno

Resolución mediante la cual se establece que todas las entidades político territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular, deberán garantizar la instalación de vallas que faciliten la identificación de los proyectos de obras aprobados por la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno y financiados con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial.

Ministerio del Poder Popular para el Comercio SUVINCA

Providencia mediante la cual se designan como miembros principales y suplentes de la Comisión de Contrataciones de la sociedad mercantil Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA), a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería

Resolución mediante la cual se constituye con carácter permanente la Comisión de Contrataciones de este Ministerio, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan.

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras INIA

Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de este Instituto.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria CNU

Aviso mediante el cual se participa a los miembros del Cuerpo, que la Sesión Extraordinaria el día martes 07 de junio de 2011, hora 9:00 a.m., convocada mediante Resolución N° 050, de fecha 31 de mayo de 2011, que debía celebrarse en la sede que en ella se indica, se celebrará en la sede que en ella se señala.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se designan como miembros Principales y Suplentes del Consejo Directivo de la Fundación Misión Barrio Adentro, a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

Resoluciones mediante las cuales se designa al ciudadano y ciudadanas que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican.

Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

Resolución mediante la cual se establece las tarifas a las cuales estarán sujetos los servicios portuarios proporcionados a personas naturales o jurídicas, en los puertos públicos de uso público, administrados por el Poder Público Nacional.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se señalan, Directores Estadales Ambientales Encargados de las Direcciones Estadales Ambientales de los estados que en ellas se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Humberto Prieto Leal como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa, Encargado, en Comisión de Servicio.

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Sadys Carlota Ortega de Rodríguez, como Directora General de Evaluación de Entes Adscritos, adscrita al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se sustituye al ciudadano Martín Malavé, por el ciudadano Lorenzo Domiciano González Marrero, como miembro Suplente del Área Económica Financiera de la Comisión de Contrataciones de este Ministerio.

República Bolivariana de Venezuela Defensa Pública

Resolución mediante la cual se convoca al ciudadano Ciro Ramón Araujo, para que en su condición de Primer Suplente, asuma las funciones relacionadas con la dirección y responsabilidad de la Defensa Pública.

Ministerio Público

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, Jefes de División de las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se indican.

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican.

Resoluciones mediante las cuales se designa abogados Adjuntos, Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios, a los ciudadanos Abogados y ciudadanas Abogadas que en ellas se señalan.

la Administración Pública, conforme a lo previsto en los artículos 1 y 2, numerales 5 y 9 del Decreto Nº 7.513 y Decreto 7.512 de fecha 22 de Junio de 2010, publicados en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.451 de la misma fecha, mediante el cual se suprime el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, y se crean los Ministerios del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, y para Vivienda y Hábitat, a cargo de los Ministerios del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, y para Vivienda y Hábitat, y relativo a la designación del ciudadano Ministro, en concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 8, 16, 17, 72 numerales 1 y 16, y 76 de la Ley General de Puertos.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones es el órgano rector de la materia portuaria en la República Bolivariana de Venezuela, con competencia en todo lo relativo a la elaboración de las políticas portuarias, fijación de tarifas y fletes, supervisión, control y fiscalización del régimen de los puertos públicos y sus actividades conexas, conforme a la ley;

CONSIDERANDO

Que en virtud del proceso de reversión de los bienes que conforman la infraestructura portuaria que configuran los núcleos básicos del Puerto de Puerto Cabello en el estado Carabobo, del Puerto Internacional El Guamache en el estado Nueva Esparta, del Puerto de Maracaibo en el estado Zulia y del Puerto de Guanta en el estado Anzoátegui, al Poder Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda (Hoy Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones), acordado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, tal como se evidencia en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.143 de fecha 20 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nº 6.645, de fecha 24 de marzo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.146, de esa misma fecha el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela autoriza la creación de la empresa del Estado **BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.**, adscrita al Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, cuya Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, están publicados en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.178, de fecha 14 de mayo de 2009, y la cual tiene por objeto la gestión, acondicionamiento, administración, desarrollo, mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los bienes y servicios que comprenden la infraestructura portuaria; a los fines de desarrollar un Sistema Portuario Nacional seguro, moderno, eficiente, con servicios de calidad, en beneficio de la comunidad y la dinamización de la economía Nacional y el Comercio Internacional;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Ministerial Nº 192 de fecha 30 de Julio del 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.231 de esa misma fecha y la Resolución Ministerial Nº 120 de fecha 29 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.585 de fecha 03 de enero de 2011, se le atribuyó a la Sociedad Mercantil **BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS) S.A.**, la gestión, conservación, administración, mantenimiento, ocupación y aprovechamiento de los espacios físicos e infraestructura portuaria del Puerto de Puerto Cabello en el estado Carabobo, del Puerto Internacional El Guamache en el estado Nueva Esparta, del Puerto de Maracaibo en el estado Zulia y del Puerto de Guanta en el estado Anzoátegui, Y, teniendo la empresa **PUERTOS DEL LITORAL CENTRAL, PLC, S.A.**, igual atribución en los almacenes y patios ubicados en el Puerto de La Guaira, estado Vargas.

CONSIDERANDO

Que la empresa **BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, de la Resolución Ministerial Nº 192, le corresponde elaborar y someter a la aprobación del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, una Propuesta de Régimen Tarifario Nacional para todos los servicios portuarios de los Puertos de Uso Público, antes mencionados, en observancia a los estándares de calidad, y bajo el principio rector de lograr un Sistema Portuario Nacional eficiente, que garantice la continuidad y conexión en las actividades portuarias;

CONSIDERANDO

Que en aras de dar cumplimiento a las políticas públicas socialistas del Gobierno Revolucionario de la República Bolivariana de Venezuela, y por razones estratégicas, económicas, de orden público, infraestructura y mantenimiento de los puertos, se requiere de la unificación de las tarifas correspondientes a los servicios portuarios desarrollados por los Puertos de Uso Público a nivel Nacional, ello con la finalidad de implementar los

lineamientos de interconexión, mejoramiento e impulso de las actividades portuarias, emanados por el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones;

RESUELVE

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Resolución tiene por objeto establecer y regular las tarifas a las cuales estarán sujetos los servicios portuarios proporcionados a personas naturales o jurídicas, en los puertos públicos de uso público administrados por el Poder Público Nacional, distintos a las facilidades y servicios portuarios previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Tasas Portuarias Nº 8.236 de fecha 24 de mayo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.025, Extraordinario de fecha 25 de mayo de 2011.

A tales fines, una vez entrada en vigencia la presente Resolución, la empresa administradora portuaria procederá a la emisión del Manual para el Usuario del Régimen Tarifario de los Servicios Portuarios, en el cual se

establecerán los criterios, definiciones, nomenclaturas, manejo y procedimientos detallados que regirán y facilitarán al usuario la aplicación de las tarifas de los referidos servicios portuarios; sin perjuicio del cumplimiento de la normativa vigente en materia portuaria, aduanera y ambiental.

Artículo 2. Las tarifas portuarias aquí establecidas, serán aplicadas en los puertos públicos de uso público que actualmente son administrados por el Estado por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en transporte y comunicaciones, así como los que se verifiquen en todos aquellos otros puertos públicos de uso público que a futuro fueren revertidos al Poder Público Nacional, sobre los siguientes servicios portuarios:

1. Servicios a la Carga
2. Servicios al Buque
3. Otros Servicios

Artículo 3. Las tarifas portuarias reguladas por la presente Resolución serán canceladas antes de que las personas naturales o jurídicas usuarias de los servicios portuarios, procedan a retirar definitivamente la carga ubicada dentro del recinto portuario, con excepción de aquellos créditos que sean concedidos por la autoridad facultada para ello.

Artículo 4. Las tarifas portuarias reguladas por la presente Resolución, se establecen en dólares de los Estados Unidos de América (USD) de acuerdo a los estándares internacionales, pero su pago se efectuará en moneda nacional (Bolívares), al tipo de cambio fijado por el Banco Central de Venezuela (BCV) vigente para el momento de la causación de la misma; y previo al despacho y/o retiro definitivo de la carga ubicada dentro del recinto portuario

Artículo 5. A los fines de la aplicación de las tarifas previstas en esta Resolución, las siglas utilizadas tendrán el siguiente significado:

1. "IP": Hace referencia a los "Ingresos Portuarios".
2. "SC": Hace referencia al servicio portuario de "Servicios a la Carga".
3. "SB": Hace referencia al servicio portuario de "Servicios al Buque".
4. "OS": Hace referencia a "Otros Servicios Portuarios".
5. "TRB": Toneladas de Registro Bruto. Referidas al buque, ferry o embarcación.
6. "t": Hace referencia a la unidad de peso denominada "tonelada".
7. "m³": Se refiere a la unidad de volumen denominada "metro cúbico".

Para las tarifas previstas bajo las unidades de medida "t" y "m³", la determinación de de su cálculo se realizará en función de la unidad que resulte mayor de las dos.

TITULO II

DE LAS TARIFAS POR SERVICIOS PORTUARIOS

Artículo 6. Las empresas administradoras portuarias, tendrán como ingresos por concepto de tarifas portuarias, en los puertos públicos de uso público referidos en el artículo 2, los establecidos en la presente Resolución, sin perjuicio de los ingresos correspondientes a los derechos aplicables de conformidad con el artículo 56 de la Ley General de Puertos y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Tasas Portuarias.

IP	SC	0	1	03	04	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40¢)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	0	1	03	04	00	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, LIVIANOS; EN DESCARGA DIRECTA:		
IP	SC	0	1	03	05	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos, Seguridad y vigilancia).	5	Tarifa por unidades.
IP	SC	0	1	03	05	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	0	1	03	06	00	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS; EN DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	03	06	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos).	5	Tarifa por unidades.
IP	SC	0	1	03	06	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	0	1	03	06	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	0	1	04	00	00	CARGA CONTENEDORIZADA:		
IP	SC	0	1	04	00	00	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	04	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	450	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	01	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	0	1	04	01	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	01	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	01	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	01	06	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para el vaciado).	60	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	01	07	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	02	00	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	04	02	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	510	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	0	1	04	02	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	02	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	140	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	02	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	02	06	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	02	07	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	03	00	CARGA REPOSICIONADA EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	04	03	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	600	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	03	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	0	1	04	03	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.

IP	SC	0	1	04	03	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	03	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	140	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	03	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	03	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	03	08	CONEXIÓN Y MONITOREO: (Comprende: Conexión eléctrica y monitoreo).	80	Tarifa por contenedores por días.
IP	SC	0	1	04	03	09	MONTAJE / DESMONTAJE DE GEN SET: (Comprende: Uso de equipo especial para mantener la refrigeración del equipo hasta su destino).	33	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	03	10	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	00	CARGA EN CONTENEDORES OPEN TOP; FLAT RACK; ISO TANQUES Y SIMILARES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	04	04	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	600	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	0	1	04	04	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDORES DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	140	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	08	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	04	09	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN: (Comprende: Elingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	300	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	05	00	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	04	05	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreo de vacío dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vacíos).	380	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	05	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	0	1	04	06	00	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	04	06	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreo de vacío dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vacíos).	410	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	06	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	0	1	04	07	00	CARGA BAJO REGIMEN DE IN-BOND, EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	0	1	04	07	01	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	07	02	RECEPCIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores.
IP	SC	0	1	04	07	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.

IP	SC	0	04	07	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	120	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	06	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	140	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	07	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	08	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	60	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	09	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA, EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	70	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	10	ACARREO DE CONTENEDOR VACIO: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	11	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	100	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	07	12	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	300	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	08	08	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES EN TRASLADO INTERNO, PARA VACIADO: (Comprende: Uso de transporte).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	04	08	01	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	08	02	RECEPCION DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	08	03	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	70	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	08	04	ACARREO DE CONTENEDOR VACIO: (Comprende: Uso de elevador).	20	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	08	05	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	100	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	09	09	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES EN TRASLADO INTERNO, PARA VACIADO: (Comprende: Uso de transporte).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	04	09	01	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	09	02	RECEPCION DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	09	03	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	70	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	09	04	ACARREO DE CONTENEDOR VACIO: (Comprende: Uso de elevador).	20	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	09	05	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	100	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	10	10	CARGA CONTENORIZADA, EN TRASLADO MUELLE - ALMACÉN FUERA DE LA ZONA PORTUARIA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, emisión de documentos y uso de elevador para recepción en patio de vacio).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	04	10	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, emisión de documentos y uso de elevador para recepción en patio de vacio).	400	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	10	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	200	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	11	11	CARGA CONTENORIZADA EN DESCARGA DIRECTA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia y uso de elevador para recepción en patio de vacio).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	04	11	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia y uso de elevador para recepción en patio de vacio).	100	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	04	11	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	50	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	01	CARGA SUELTA:					
IP	SC	0	02	01	01	CARGA GENERAL SUELTA HASTA 15 TONELADAS: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	02	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	12	Tarifa por t, o m ³ (el mayor de los dos).	
IP	SC	0	02	01	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA: (Comprende: Mano de obra).	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).	
IP	SC	0	02	01	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	3	Tarifa por t, o m ³ (el mayor de los dos).	

IP	SC	0 <th>02 <th>01 <th>02 <th>CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:</th> <th>TARIFA A (USD)</th> <th>FÓRMULA DE CÁLCULO</th> </th></th></th>	02 <th>01 <th>02 <th>CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:</th> <th>TARIFA A (USD)</th> <th>FÓRMULA DE CÁLCULO</th> </th></th>	01 <th>02 <th>CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:</th> <th>TARIFA A (USD)</th> <th>FÓRMULA DE CÁLCULO</th> </th>	02 <th>CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:</th> <th>TARIFA A (USD)</th> <th>FÓRMULA DE CÁLCULO</th>	CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	02	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (La tarifa que registró este servicio estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador).		Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).	
IP	SC	0	02	01	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA: (Comprende: Mano de obra).	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).	
IP	SC	0	02	01	03	CARGA GENERAL SUELTA PARA CONSOLIDAR O CONTENORIZAR: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para llenado).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	02	01	01	RECEPCION DE LA CARGA SUELTA Y LLENADO DE CONTENEDOR: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para llenado).	120	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	02	01	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA: (Comprende: Mano de obra).	30	Tarifa por contenedores cada 30 días o fracción.	
IP	SC	0	02	01	03	ENTREGA DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO DE CONTENEDORES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacio).	40	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	02	01	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	02	01	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	02	01	06	ENTREGA DE CONTENEDOR EN MUELLE: (Comprende: Uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	100	Tarifa por contenedores.	
IP	SC	0	02	01	07	PALETIZADO DESPALETIZADO: (Comprende: Mano de obra).	10	Tarifa por paletas.	
IP	SC	0	02	01	08	COLOCACION DE FLEJES, TIRBOS O PLÁSTICOS PROTECTORES: (Comprende: Mano de obra).	5	Tarifa por paletas o bultos.	
IP	SC	0	02	CARGA A GRANEL:					
IP	SC	0	02	02	01	CARGA A GRANEL EN SILOS.	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA (BUQUE-SILOS - CAMIÓN), (MARINA DE SOYA): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	7,5	Tarifa por t.	
IP	SC	0	02	02	02	MANEJO DE LA CARGA (BUQUE-SILOS - CAMIÓN), (OTROS RUBROS): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	6,5	Tarifa por t.	
IP	SC	0	02	02	03	SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanza).	1	Tarifa por t.	
IP	SC	0	02	02	04	TRANSPARENCIA DE LA CARGA ENTRE SILOS: (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	0,35	Tarifa por t.	
IP	SC	0	02	03	CARGA RODANTE O RODADA (RO - RO):				
IP	SC	0	02	03	01	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, LIVIANOS: (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	02	03	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos).	40	Tarifa por unidades.	
IP	SC	0	02	03	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): (La tarifa que registró este servicio estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador).		Tarifa por unidades cada (30) días o fracción.	
IP	SC	0	02	03	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA: (Comprende: Mano de obra).	40	Tarifa por unidades cada (30) días o fracción.	
IP	SC	0	02	03	02	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS: (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos).	TARIFA A (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	0	02	03	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos).	60	Tarifa por unidades.	
IP	SC	0	02	03	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): (La tarifa que registró este servicio estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador).		Tarifa por t, o m ³ por días (el mayor de los dos).	
IP	SC	0	02	03	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA: (Comprende: Mano de obra).	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días (el mayor de los dos).	

IP	SC	01	01	02	02	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	01	03	03	CARGA GENERAL SUelta DESAGUADA	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	01	03	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	110	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	03	02	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	20	Tarifa por Bl. house cada 30 días o fracción.
IP	SC	01	01	03	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	35	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	03	04	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	03	05	PALETIZADO Y/O DESPALETIZADO: (Comprende: Mano de obra).	10	Tarifa por palets.
IP	SC	01	01	03	06	CONDICION DE FIELES, TIRAS O PLASTICOS PROTECTORES: (Comprende: Mano de obra).	5	Tarifa por palets o butos.
IP	SC	01	01	04	04	CARGA GENERAL SUelta BAJO REGIMEN IN-BOND:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	01	04	01	TRASLADO INTERNO ALMACÉN-ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	04	02	RECEPCION DE LA CARGA EN ALMACÉN IN BOND: (Comprende: Uso de elevador).	40	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	04	03	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Máx. 40)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	01	01	04	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	04	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	04	06	DESPECHO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	60	Tarifa por Bl. house.
IP	SC	01	01	04	07	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACION DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, bujes, ondas y otros similares).	8	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos).
IP	SC	01	01	05	01	CARGA GENERAL SUelta EN TRASLADO HACIA ALMACÉN FUERA DE LA ZONA PORTUARIA:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	01	05	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muele, seguridad y vigilancia, uso de implementos especiales para movilización de la carga y emisión de documentos).	15	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos).
IP	SC	01	01	06	06	CARGA GENERAL SUelta EN DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	01	06	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muele, seguridad y vigilancia, uso de implementos especiales para movilización de la carga y emisión de documentos).	5	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos).
IP	SC	01	01	07	07	CARGA GENERAL SUelta (BOBINAS DE PAPEL):	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	01	07	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muele, acarreo muele - almacén/patio, elevador para recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga y uso de elevador para despacho).	12	Tarifa por t.
IP	SC	01	01	07	02	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Máx. 40)	Tarifa por t. por días o fracción.
IP	SC	01	02			CARGA A GRANEL:		
IP	SC	01	02	01		CARGA A GRANEL EN SILOS:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	02	01	01	MANEJO DE LA CARGA (BUQUE- SILOS-CAMIÓN): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	1	Tarifa por t.
IP	SC	01	02	01	02	SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanza).	1	Tarifa por t.
IP	SC	01	02	01	03	TRANSFERENCIA DE LA CARGA ENTRE SILOS: (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	0,26	Tarifa por t.
IP	SC	01	02	02		CARGA A GRANEL - DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA (BUQUE - SILOS - CAMIÓN): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	1	Tarifa por t.
IP	SC	01	02	02	02	SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanza).	1	Tarifa por t.
IP	SC	01	03			CARGA RODANTE O RODADA (MÓ-RO):		
IP	SC	01	03	01		VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	03	01	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor y emisión de documentos).	40	Tarifa por unidades.
IP	SC	01	03	01	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.	-	
IP	SC	01	03	01	03	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada 30 días o fracción.
IP	SC	01	03	02		VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	03	02	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor y emisión de documentos).	60	Tarifa por unidades.
IP	SC	01	03	02	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.	-	
IP	SC	01	03	02	03	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Máx. 40)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	01	03	03		VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS BAJO REGIMEN IN-BOND:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	03	03	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor, tramitación de ingreso in-Bond ante la aduana y emisión de documentos).	40	Tarifa por unidades.

IP	SC	01	03	03	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	03	03	03	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada 30 días o fracción.
IP	SC	01	03	04		VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS EN DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	03	04	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos).	60	Tarifa por unidades.
IP	SC	01	03	04	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.	-	
IP	SC	01	03	04	03	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Máx. 40)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	01	03	05		VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS EN DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	03	05	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos, seguridad y vigilancia).	5	Tarifa por unidades.
IP	SC	01	03	05	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.	-	
IP	SC	01	03	06		VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS EN DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	03	06	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos).	5	Tarifa por unidades.
IP	SC	01	03	06	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.	-	
IP	SC	01	03	06	03	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	01	04			CARGA EN CONTENEDORES:		
IP	SC	01	04	01		CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	04	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muele, acarreo muele - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	450	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	01	02	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada 30 días o fracción.
IP	SC	01	04	01	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	01	04	VALADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para valado y llenado).	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	01	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	01	06	VALADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para el valado).	60	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	01	07	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	02		CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	04	02	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muele, acarreo muele - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	510	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	02	02	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada 30 días o fracción.
IP	SC	01	04	02	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	02	04	VALADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para valado y llenado).	140	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	02	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	02	06	VALADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para el valado).	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	02	07	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	03		CARGA REFRIGERADA EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo
IP	SC	01	04	03	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muele, acarreo muele - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	600	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	03	02	SEGURO Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada 30 días o fracción.
IP	SC	01	04	03	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	03	04	VALADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para valado y llenado).	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	03	05	VALADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para valado y llenado).	140	Tarifa por contenedores.

IP	SC	01	04	03	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	03	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado) <td>70</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	03	08	CONEXIÓN Y AJUSTES: (Comprende: Conexión eléctrica y mecánica) <td>80</td> <td>Tarifa por contenedores por día.</td>	80	Tarifa por contenedores por día.
IP	SC	01	04	03	09	MONTAJE / DESMONTAJE DE GISEXEL: (Comprende: Uso de equipo especial para mantener la refrigeración del equipo hasta su destino) <td>33</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	33	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	03	10	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos) <td>80</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	04	CARGA EN CONTENEDORES OPEN TOP, FLAT BACK, ISO TANKS Y SIMILARES: (Comprende: Uso de elevador) <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	04	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreos muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho) <td>600</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	600	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	01	04	04	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador) <td>100</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDORES DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado) <td>120</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDORES DE 40 O MÁS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado) <td>140</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	140	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador) <td>100</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado) <td>70</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	08	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos) <td>80</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	04	09	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN: (Comprende: Estropas, garfios, cadenas, ganchos, grúas y otros similares) <td>300</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	300	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	05	05	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreos muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreos de vacio dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vaciado) <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	05	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreos muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreos de vacio dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vaciado) <td>380</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	380	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	05	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (10) días o fracción.
IP	SC	01	04	06	06	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 40 O MÁS PIES: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreos muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreos de vacio dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vaciado) <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	06	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreos muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreos de vacio dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vaciado) <td>410</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	410	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	06	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	01	04	07	07	CARGA MANO RESERVA EN BOND, EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MÁS PIES: (Comprende: Uso de elevador) <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	07	01	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte) <td>20</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	20	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	02	RECEPCIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador) <td>50</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	50	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	01	04	07	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador) <td>100</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado) <td>120</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	06	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 40 O MÁS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado) <td>140</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	140	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	07	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador) <td>100</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	08	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA, EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado) <td>70</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	09	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA, EN CONTENEDOR DE 40 O MÁS PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado) <td>70</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	10	ACARREO DE CONTENEDOR VACÍO: (Comprende: Uso de transporte) <td>20</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	20	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	11	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos) <td>80</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	07	12	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN: (Comprende: Estropas, garfios, cadenas, ganchos, grúas y otros similares) <td>300</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	300	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	08	08	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES EN TRASLADO INTERIOR PARA VACIADO. <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	08	01	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte) <td>20</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	20	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	08	02	RECEPCIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador) <td>50</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	50	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	08	03	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador) <td>60</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	60	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	08	04	ACARREO DE CONTENEDOR VACÍO: (Comprende: Uso de transporte) <td>20</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	20	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	08	05	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos) <td>80</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	80	Tarifa por contenedores.

IP	SC	01	04	08	09	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MÁS PIES EN TRASLADO INTERIOR, PARA VACIADO: (Comprende: Uso de elevador)	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	09	01	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte) <td>20</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	20	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	09	02	RECEPCIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador) <td>50</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	50	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	09	03	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado) <td>70</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	09	04	ACARREO DE CONTENEDOR VACÍO: (Comprende: Uso de transporte) <td>20</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	20	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	09	05	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos) <td>80</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	10	10	CARGA CONTENEDORIZADA, EN TRASLADO MUELLE - ZONA PORTUARIA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, emisión de documentos y uso de elevador para recepción en patio de vacio) <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	10	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, emisión de documentos y uso de elevador para recepción en patio de vacio) <td>400</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	400	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	10	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Estropas, garfios, cadenas, ganchos, grúas y otros similares) <td>200</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	200	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	11	11	CARGA CONTENEDORIZADA EN DESCARGA MUELLE: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia y uso de elevador para recepción en patio de vacio) <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	11	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia y uso de elevador para recepción en patio de vacio) <td>100</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	100	Tarifa por contenedores.
IP	SC	01	04	11	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Estropas, garfios, cadenas, ganchos, grúas y otros similares) <td>50</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	50	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	02	02	02	CARGA DE EMPUJAMIENTO		
IP	SC	02	02	02	01	CARGA GENERAL		
IP	SC	02	02	02	02	CARGA GENERAL SUELTA HASTA 15 TONELADAS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga, uso de elevador para despacho, acarreos almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle) <td>11</td> <td>Tarifa por t. o m³ (el mayor de los dos).</td>	11	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos).
IP	SC	02	02	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,01 (mín. 40\$)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	02	02	02	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador) <td>3</td> <td>Tarifa por t. o m³ (el mayor de los dos).</td>	3	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos).
IP	SC	02	02	02	04	CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA: (En tarifa que regirá este servicio estará sujeta a los requisitos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador) <td></td> <td></td>		
IP	SC	02	02	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (mín. 40\$)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos).
IP	SC	02	02	02	03	CARGA GENERAL SUELTA PARA CONSOLIDAR O DESCONSOLIDAR:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	02	01	RECEPCIÓN DE LA CARGA SUELTA Y LLENADO DE CONTENEDOR: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para llenado) <td>120</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	120	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	02	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada 30 días o fracción.
IP	SC	02	02	02	03	EMISIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO DE CONTENEDORES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacio) <td>80</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	02	02	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador) <td>70</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	02	02	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador) <td>30</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	30	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	02	02	06	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR EN MUELLE: (Comprende: Uso de elevador para despacho, acarreos almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle) <td>90</td> <td>Tarifa por contenedores.</td>	90	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	02	02	07	EMISIÓN DE MANO DE OBRA:	10	Tarifa por paletas.
IP	SC	02	02	02	08	ADICIÓN DE PILES, TIRAS O BARREROS PROTECTORES: (Comprende: Mano de obra) <td>5</td> <td>Tarifa por paletas o buías.</td>	5	Tarifa por paletas o buías.
IP	SC	02	02	02	02	CARGA ALMACÉN:		
IP	SC	02	02	02	01	CARGA GENERAL EN SILEX:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA (MQUE- SILEX - CARGÓN): (Comprende: Uso de sistemas de silos para manipulación) <td>1</td> <td>Tarifa por t.</td>	1	Tarifa por t.
IP	SC	02	02	02	02	SEGURIDAD DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanza) <td>1</td> <td>Tarifa por t.</td>	1	Tarifa por t.
IP	SC	02	02	02	03	TRANSPORTE DE LA CARGA ENTRE PILES: (Comprende: Uso de sistemas de silos para manipulación) <td>0,25</td> <td>Tarifa por t.</td>	0,25	Tarifa por t.
IP	SC	02	02	02	04	CARGA BOMBAS O BOMBADA (BO - BO):		
IP	SC	02	02	02	01	VIBRADORES, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS NECEARIOS PARA LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos) <td>TARIFA (USD)</td> <td>FÓRMULA DE CÁLCULO</td>	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos) <td>40</td> <td>Tarifa por unidades.</td>	40	Tarifa por unidades.
IP	SC	02	02	02	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos) <td></td> <td></td>		
IP	SC	02	02	02	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada (30) días o fracción.
IP	SC	02	02	02	04	VIBRADORES, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	02	05	RECORRIDOS, PESAJES:	(USD)	CÁLCULO
IP	SC	02	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos) <td>60</td> <td>Tarifa por unidades.</td>	60	Tarifa por unidades.
IP	SC	02	02	02	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos) <td></td> <td></td>		

IP	SC	02	04	05	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMEDIOS: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacío)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	03	02	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA: (1,02 (Min. 40))	Tarifa por 1,0 m ³ por días (el mayor de los dos)	
IP	SC	02	04	01	01	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES: TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	02	04	01	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMEDIOS: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacío)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	01	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	360	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	02	04	01	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	01	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	01	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	01	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	02	01	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES: TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	02	04	02	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMEDIOS: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacío)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	02	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle, y uso de elevador en muelle)	360	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	02	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	02	04	02	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	02	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	02	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	02	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	03	01	CARGA REFRIGERADA EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES: TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	02	04	03	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMEDIOS: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacío)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	03	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	360	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	03	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	02	04	03	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	03	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	03	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	03	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	03	08	CONEXIÓN Y MONITOREO: (Comprende: Conexión eléctrica y monitoreo)	80	Tarifa por contenedores por días o fracción.
IP	SC	02	04	04	01	CARGA EN CONTENEDORES OPEN TOP; FLAT BACK; ISO TANKS Y SIMILARES: TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	02	04	04	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMEDIOS: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacío)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	04	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	360	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	04	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	02	04	04	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	04	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	04	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	04	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	04	08	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares)	180	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	05	01	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 20 PIES: TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	

IP	SC	02	04	05	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMEDIOS: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacío)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	05	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	360	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	05	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	02	04	05	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	05	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	05	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	05	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	06	01	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES: TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	02	04	06	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMEDIOS: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador para vacío)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	06	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	360	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	06	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción.
IP	SC	02	04	06	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	06	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	06	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	70	Tarifa por contenedores.
IP	SC	02	04	06	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores.

SECCIÓN II

RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS SERVICIOS A LA CARGA DEL PUERTO DE MARACAIBO, PUERTO DE GUANTA Y PUERTO DE LA CEIBA

INGRESOS PORTUARIOS								
IP	SC	SERVICIOS A LA CARGA:						
IP	SC	02	CARGA DE IMPORTACIÓN:					
IP	SC	01	CARGA SUelta:					
IP	SC	01	01	01	01	CARGA GENERAL SUelta HASTA 15 TONELADAS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	01	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga y uso de elevador para despacho)	18	Tarifa por 1,0 m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	01	01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Min. 40)	Tarifa por 1,0 m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	01	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	5	Tarifa por 1,0 m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	02	02	CARGA GENERAL SUelta MAYOR A 15 TONELADAS:		
IP	SC	01	01	02	01	MANEJO DE LA CARGA: La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.	-	-
IP	SC	01	01	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Min. 40)	Tarifa por 1,0 m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	02	03	CARGA GENERAL SUelta DESARRUPADA O		
IP	SC	01	01	03	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho)	110	Tarifa por 81 house
IP	SC	01	01	03	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	20	Tarifa por 81 house cada (30) días o fracción.
IP	SC	01	01	03	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	30	Tarifa por 81 house
IP	SC	01	01	03	04	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	30	Tarifa por 81 house
IP	SC	01	01	03	05	PALETIZADO Y/O DESPALETIZADO: (Comprende: Mano de obra)	10	Tarifa por Paletas o bultos
IP	SC	01	01	03	06	COLOCACIÓN DE FUSILS, TIRROS O PLÁSTICOS PROTECTORES: (Comprende: Mano de obra)	5	Tarifa por Paletas o bultos
IP	SC	01	01	04	01	CARGA GENERAL SUelta BAJO RÉGIMEN IN-BOND:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	01	04	01	TRASLADO INTERNO ALMACÉN - ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporta)	20	Tarifa por 81 house
IP	SC	01	01	04	02	RECEPCIÓN DE LA CARGA EN ALMACÉN IN-BOND: (Comprende: Uso de elevador)	40	Tarifa por 81 house
IP	SC	01	01	04	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Min. 20)	Tarifa por 1,0 m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)

IP	SC	01	01	04	D4	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	04	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	04	06	DESPLAZO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	60	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	04	07	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACION DE LA CARGA: (Comprende: Estingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	8	Tarifa por L o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	05	CARGA GENERAL SUelta EN TRASLADO HACIA ALMACEN FUERA DE LA ZONA PORTUARIA:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	01	05	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, uso de implementos especiales para movilización de la carga y emisión de documentos).	15	Tarifa por t, o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	06	CARGA GENERAL SUelta EN DESCARGA DIRECTA:			
IP	SC	01	01	06	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, uso de implementos especiales para movilización de la carga y emisión de documentos).	5	Tarifa por t, o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	07	CARGA GENERAL SUelta (BOBINAS DE PAPEL):			
IP	SC	01	01	07	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, elevador para recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga y uso de elevador para despacho).	12	Tarifa por t.
IP	SC	01	01	07	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40)	Tarifa por t, por días o fracción
IP	SC	01	02		CARGA A GRANEL:			
IP	SC	01	02	01	CARGA A GRANEL EN SILOS:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	02	01	03	MANEJO DE LA CARGA (BUQUE - SILOS - CAMIÓN): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	2,5	Tarifa port
IP	SC	01	02	01	02	SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanza).	0,35	Tarifa port
IP	SC	01	02	01	03	TRANSFERENCIA DE LA CARGA ENTRE SILOS: (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	0,35	Tarifa port
IP	SC	01	02	02	CARGA A GRANEL - DESCARGA DIRECTA:			
IP	SC	01	02	02	01	MANEJO DE LA CARGA (BUQUE - SILOS - CAMIÓN): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	2,5	Tarifa port
IP	SC	01	02	02	03	SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanza).	0,38	Tarifa port
IP	SC	01	03		CARGA RODANTE O RODADA (RO - RO):			
IP	SC	01	03	01	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	03	01	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor y emisión de documentos).	40	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	01	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada (30) días o fracción
IP	SC	01	03	02	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	03	02	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor y emisión de documentos).	60	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	02	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	02	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	03	03	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, LEVANTOS, BAJO RÉGIMEN IN-BOND:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	03	03	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor, tramitación de Ingreso In-Bond ante la aduana y emisión de documentos).	40	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	03	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	03	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada (30) días o fracción
IP	SC	01	03	04	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS, BAJO RÉGIMEN IN-BOND:			
IP	SC	01	03	04	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor, tramitación de Ingreso In-Bond ante la aduana y emisión de documentos).	60	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	04	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	04	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	03	05	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, LEVANTOS, EN DESCARGA DIRECTA:			
IP	SC	01	03	05	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos, seguridad y vigilancia).	5	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	05	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		

IP	SC	01	03	06	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS, EN DESCARGA DIRECTA:			
IP	SC	01	03	06	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos).	5	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	06	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	06	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	04		CARGA EN CONTENEDORES:			
IP	SC	01	04	01	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	04	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	430	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	01	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	01	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	01	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	01	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	01	06	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	01	07	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	04	02	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	420	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	02	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02	06	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02	07	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	CARGA REFRIGERADA EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	Fórmula de Cálculo	
IP	SC	01	04	03	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	550	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	03	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	02	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	08	CONEXIÓN Y MONITOREO: (Comprende: Conexión eléctrica y monitoreo).	70	Tarifa por contenedores por días
IP	SC	01	04	03	09	MONTAJE / DESMONTAJE DE GEN SET: (Comprende: Uso de equipo especial) para mantener la refrigeración del equipo hasta su destino).	33	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03	10	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04	CARGA EN CONTENEDORES OPEN TOP, FLAT RACK, ISO TANKS Y SIMILARES:			
IP	SC	01	04	04	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	550	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	04	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04	04	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO PARA CONTENEDORES DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO PARA CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	100	Tarifa por contenedores

IP	SC	01	04	04	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04	08	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emision de documentos)	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04	09	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACION: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	275	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	05	03	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	01	04	05	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacen/patio, uso de elevador para la recepcion en almacen/patio, emision de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreo de vado dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vacio).	380	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	05	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) dias o fraccion
IP	SC	01	04	06	06	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	01	04	06	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacen/patio, uso de elevador para la recepcion en almacen/patio, emision de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreo de vado dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vacio).	400	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	06	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) dias o fraccion
IP	SC	01	04	07	07	CARGA BAJO REGIMEN DE IN-BOND, EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	01	04	07	01	TRASLADO ALMACEN/ALMACEN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	02	RECEPCION DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por contenedores cada (30) dias o fraccion
IP	SC	01	04	07	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	06	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	07	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	08	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA, EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	09	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA, EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	10	ACARREO DE CONTENEDOR VACIO: (Comprende: Uso de transporte)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	11	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emision de documentos)	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	12	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACION: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	275	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	06	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES EN TRASLADO INTERNO, PARA VACIADO:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	01	04	08	01	TRASLADO ALMACEN/ALMACEN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	02	RECEPCION DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	03	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	04	ACARREO DE CONTENEDOR VACIO: (Comprende: Uso de transporte)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	05	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emision de documentos)	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	06	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES EN TRASLADO INTERNO, PARA VACIADO:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	01	04	09	01	TRASLADO ALMACEN/ALMACEN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	02	RECEPCION DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	03	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	04	ACARREO DE CONTENEDOR VACIO: (Comprende: Uso de transporte)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	05	RECEPCION DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emision de documentos)	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	10	07	CARGA CONTENEDORIZADA, EN TRASLADO MUEBLE ALICEN FUERA DE LA ZONA PORTUARIA:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	01	04	10	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, emision de documentos y uso de elevador para recepcion en patio de vacio).	400	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	10	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACION DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	200	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	11	08	CARGA CONTENEDORIZADA EN DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	01	04	11	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia y emision de documentos, y uso de elevador para recepcion en patio de vacio).	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	12	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACION DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	50	Tarifa por contenedores

IP	SC	02	01	CARGA DE EXPORTACION				
IP	SC	02	01	CARGA SUELTA:				
IP	SC	02	01	01	CARGA GENERAL SUELTA HASTA 15 TONELADAS:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO	
IP	SC	02	01	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepcion en almacen/patio, emision de documentos, uso de implementos especiales para movilizacion de la carga, uso de elevador para despacho, acarreo almacen/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	12	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	02	01	01	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Min. 40\$)	Tarifa por t. o m ³ por dias o fraccion (el mayor de los dos)
IP	SC	02	01	01	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	3	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	02	01	02	02	CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:		
IP	SC	02	01	02	01	MANEJO DE LA CARGA: (La tarifa que regist este servicio estara sujeta a los equipos requeridos para la manipulacion de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador).		
IP	SC	02	01	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Min. 40\$)	Tarifa por t. o m ³ por dias o fraccion (el mayor de los dos)
IP	SC	02	01	03	03	CARGA GENERAL SUELTA PARA CONSOLIDAR O CONTENEDORIZAR:		
IP	SC	02	01	03	01	RECEPCION DE LA CARGA SUELTA Y LLENADO DE CONTENEDOR: (Comprende: Uso de elevador para la recepcion en almacen/patio, emision de documentos y uso de elevador para llenado).	120	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada 30 dias o fraccion
IP	SC	02	01	03	03	ENTREGA DE CONTENEDOR VACIO EN PATIO DE CONTENEDORES: (Comprende: Emision de documentos y uso de elevador de vacio).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	06	ENTREGA DE CONTENEDOR EN MUELLE: (Comprende: Uso de elevador para despacho, acarreo almacen/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	90	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	07	PALETIZADO Y/O DESPALETIZADO: (Comprende: Mano de obra).	30	Tarifa por paletas
IP	SC	02	01	03	08	COLOCACION DE FILAS, TIRROS O PLASTICOS PROTECTORES: (Comprende: Mano de obra).	5	Tarifa por paletas o butos
IP	SC	02	02	02	02	CARGA A GRANEL:		
IP	SC	02	02	01	01	CARGA A GRANEL EN SILOS:		
IP	SC	02	02	01	01	MANEJO DE LA CARGA (BUQUES- SILOS - CAMION): (Comprende: Uso de abaracas de 140\$ para transvencian).	2,5	Tarifa por t.
IP	SC	02	02	01	02	SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanza).	0,38	Tarifa por t.
IP	SC	02	02	01	03	TRANSFERENCIA DE LA CARGA ENTRE SILOS: (Comprende: Uso de sistema de silos para transvencian).	0,35	Tarifa por t.
IP	SC	02	03	03	03	CARGA RODANTE O RODADA (RO-RO):		
IP	SC	02	03	01	01	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, LIVIANOS:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	02	03	01	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACION POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacen/patio - muelle y emision de documentos).	40	Tarifa por unidades
IP	SC	02	03	01	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACION SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): (La tarifa que regist este servicio estara sujeta a los equipos requeridos para la manipulacion de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador).		
IP	SC	02	03	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada (30) dias o fraccion
IP	SC	02	03	02	02	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:		
IP	SC	02	03	01	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACION POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacen/patio - muelle y emision de documentos).	60	Tarifa por unidades
IP	SC	02	03	01	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACION SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): (La tarifa que regist este servicio estara sujeta a los equipos requeridos para la manipulacion de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador).		
IP	SC	02	03	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Min. 40\$)	Tarifa por t. o m ³ por dias
IP	SC	02	04	01	01	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FORMULA DE CALCULO
IP	SC	02	04	01	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACIO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMODIALES: (Comprende: Emision de documentos y uso de elevador de vacio).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepcion de la carga contenedorizada en almacen/patio, emision de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacen/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	350	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) dias o fraccion
IP	SC	02	04	01	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores

IP	SC	02	04	01	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	02	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES.	TARIFA (USO)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	04	02	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMODIALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenetorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle, y uso de elevador en muelle).	360	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	02	04	02	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	03	03	CARGA REFRIGERADA EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:		
IP	SC	02	04	03	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMODIALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	03	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenetorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	360	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	03	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	02	04	03	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	03	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	03	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	03	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	03	08	CONEXIÓN Y MONITOREO: (Comprende: Conexión eléctrica y monitoreo).	70	Tarifa por contenedores por días o fracción
IP	SC	02	04	04	04	CARGA EN CONTENEDORES OPEN TOP, FLAT RACK, ISO TANKS Y SIMILARES:	TARIFA (USO)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	04	04	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMODIALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	04	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenetorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	360	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	04	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	02	04	04	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	04	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	04	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	04	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	04	08	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	180	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	05	05	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USO)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	04	05	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMODIALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	05	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenetorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	360	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	05	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	02	04	05	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	05	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	05	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	05	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	06	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERMODIALES:	60	Tarifa por contenedores

IP	SC	02	04	06	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenetorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	360	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	06	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	02	04	06	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	06	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	06	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	70	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	06	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores

SECCIÓN IV
RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS SERVICIOS A LA CARGA DEL PUERTO INTERNACIONAL EL GUAMACHE

INGRESOS PORTUARIOS								
IP	SC	SERVICIOS A LA CARGA:						
IP	SC	01	CARGA DE EXPORTACIÓN:					
IP	SC	01	CARGA SUelta:					
IP	SC	01	01	01	01	TARIFA (USO)	FÓRMULA DE CÁLCULO	
IP	SC	01	01	01	01	CARGA GENERAL SUelta HASTA 15 TONELADAS:	18	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	01	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle, - Almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga y uso de elevador para despacho).	0,02 (mín. 40\$)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	5	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	01	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	5	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	02	01	CARGA GENERAL SUelta MAYOR A 15 TONELADAS:		
IP	SC	01	01	02	01	MANEJO DE LA CARGA: La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del contratante aceptante.	-	
IP	SC	01	01	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (mín. 40\$)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	02	03	CARGA GENERAL SUelta DESAGRUPADA O DISCONSOLIDADA:		
IP	SC	01	01	02	04	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	100	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	02	05	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	15	Tarifa por BL house cada (30) días o fracción.
IP	SC	01	01	02	06	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	02	07	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	02	08	PALETIZADO Y/O DESPALETIZADO: (Comprende: Mano de obra).	10	Tarifa por Paletas
IP	SC	01	01	02	09	COLOCACIÓN DE FLEJES, TIRROS O PLÁSTICOS PROTECTORES: (Comprende: Mano de obra).	5	Tarifa por Paletas o bultos
IP	SC	01	01	03	01	CARGA GENERAL SUelta BAJO RÉGIMEN IN-BOND:	TARIFA (USO)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	01	03	01	TRANSLADO INTERNO ALMACÉN - ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	03	02	RECEPCIÓN DE LA CARGA EN ALMACÉN IN-BOND: (Comprende: Uso de elevador).	40	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	03	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (mín. 20\$)	Tarifa por t. o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	03	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	03	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	30	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	03	06	DESPECHO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	60	Tarifa por BL house
IP	SC	01	01	03	07	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Eslingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares).	8	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	05	01	CARGA GENERAL SUelta EN TRASLADO HACIA ALMACÉN FUERA DE LA ZONA PORTUARIA:	TARIFA (USO)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	01	05	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, uso de implementos especiales para movilización de la carga y emisión de documentos).	15	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	05	02	CARGA GENERAL SUelta EN DESGARRA DIRECTA:		
IP	SC	01	01	05	03	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, uso de implementos especiales para movilización de la carga y emisión de documentos).	5	Tarifa por t. o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	01	01	07	01	CARGA GENERAL SUelta (BOBINAS DE PAPEL):		
IP	SC	01	01	07	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, elevador para recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga y uso de elevador para despacho).	12	Tarifa por t.
IP	SC	01	01	07	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (mín. 40\$)	Tarifa por t. por días o fracción

IP	SC	01	02	CARGA A GRANEL	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	02	CARGA A GRANEL EN SILOS		
IP	SC	01	02	01 MANEJO DE LA CARGA (BUQUE - SILOS - CÁMARA): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	1	Tarifa por t
IP	SC	01	02	02 SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanzas).	1	Tarifa por t
IP	SC	01	02	03 TRANSFERENCIA DE LA CARGA ENTRE SILOS: (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	0,026	Tarifa por t
IP	SC	01	02	04 CARGA A GRANEL - DESCARGA DIRECTA:		
IP	SC	01	02	01 MANEJO DE LA CARGA (BUQUE - SILOS - CÁMARA): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia).	1	Tarifa por t
IP	SC	01	02	02 SERVICIO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanzas).	1	Tarifa por t
IP	SC	01	03	CARGA RODANTE O RÓDADA (RE - RD):		
IP	SC	01	03	01 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	03	01 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor y emisión de documentos).	40	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	02 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	03 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada (30) días o fracción
IP	SC	01	03	04 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	03	01 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor y emisión de documentos).	60	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	02 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	03 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	03	04 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS, BAJO RÉGIMEN IN-BOND:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	03	01 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor, tramitación de ingreso in-bond ante la aduana y emisión de documentos).	40	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	02 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	03 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada (30) días o fracción
IP	SC	01	03	04 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS, BAJO RÉGIMEN IN-BOND:		
IP	SC	01	03	01 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor, tramitación de ingreso in-bond ante la aduana y emisión de documentos).	60	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	02 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	03 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	03	05 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS, EN DESCARGA DIRECTA:		
IP	SC	01	03	01 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos, seguridad y vigilancia).	5	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	02 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	06 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS, EN DESCARGA DIRECTA:		
IP	SC	01	03	01 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Emisión de documentos).	5	Tarifa por unidades
IP	SC	01	03	02 MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): La tarifa que regirá este servicio, estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su llegada al puerto, previa solicitud del consignatario aceptante.		
IP	SC	01	03	06 03 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	01	04	CARGA CONTENEDORIZADA:		
IP	SC	01	04	01 CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	01 MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	360	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	03 POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	05 POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	06 VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07 RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATÍO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08 USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN: (Comprende: Estingas, gancho, cadenas, ganchos, crochets y otros similares).	200	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09 CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	01 MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreo de vacío dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vacío).	300	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	20	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	06 CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	01 MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, vaciado, acarreo de vacío dentro de la zona portuaria y uso de elevador para vacío).	320	Tarifa por contenedores

IP	SC	01	04	01 06 VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	01 07 RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATÍO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	02 01 MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	380	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 02 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	20	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	02 03 POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 04 VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 05 POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 06 VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	02 07 RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATÍO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 CARGA REFRIGERADA EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	03 01 MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	400	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 02 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	03 03 POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 04 VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 05 VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 06 POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 07 VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 08 CORRECCIÓN Y MONITOREO: (Comprende: Conexión eléctrica y monitoreo).	50	Tarifa por contenedores por día
IP	SC	01	04	03 09 MONTAJE / DESMONTAJE DE GEN SET: (Comprende: Uso de equipo especial para mantener la refrigeración del equipo hasta su destino).	25	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	03 10 RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATÍO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 CARGA EN CONTENEDORES OPEN TOP, FLAT RACK, ISO TANKS Y SIMILARES:		
IP	SC	01	04	02 MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, acarreo muelle - almacén/patio, uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para despacho).	400	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 02 SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	04 03 POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 04 VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO PARA CONTENEDORES DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 05 VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO PARA CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 06 POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 07 VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	04 08 RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATÍO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos).	50	Tarifa por contenedores

IP	SC	01	04	06	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	20	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	07	01	CARGA BAJO REGIMEN DE IN-BOND, EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	07	02	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	02	RECEPCIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	07	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	01	04	07	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	06	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO, EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	07	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	08	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA, EN CONTENEDOR DE 20 PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	09	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA, EN CONTENEDOR DE 40 O MAS PIES: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	10	ACABADO DE CONTENEDOR VACÍO: (Comprende: Uso de transporte)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	11	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	07	12	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN: (Comprende: Elingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares)	200	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	01	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES EN TRASLADO INTERNO, PARA VACIADO:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	08	02	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	03	RECEPCIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	04	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	08	05	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	01	CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES EN TRASLADO INTERNO, PARA VACIADO:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	09	02	TRASLADO ALMACÉN/ALMACÉN: (Comprende: Uso de transporte)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	03	RECEPCIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	04	VACIADO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para el vaciado)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	05	ACABADO DE CONTENEDOR VACÍO: (Comprende: Uso de elevador)	20	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	09	06	RECEPCIÓN DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO: (Comprende: Uso de elevador y emisión de documentos)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	10	01	LARGA LUMI MOVILIZADA, EN TRASLADO MUELLE - ALMACÉN FUERA DE LA ZONA PORTUARIA:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	10	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia, emisión de documentos y uso de elevador para recepción en patio de vaciado)	260	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	10	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Elingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares)	130	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	11	01	CARGA CONTENEDORIZADA EN DESCARGA DIRECTA:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	11	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en muelle, seguridad y vigilancia y emisión de documentos, y uso de elevador para recepción en patio de vaciado)	100	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	11	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Elingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	12	01	CARGA CONTENEDORIZADA EN TRASLADO ALMACÉN INTERNO - ALMACÉN FUERA DE LA ZONA PORTUARIA:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	01	04	12	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador en almacén, seguridad y vigilancia, emisión de documentos y uso de elevador para recepción en patio de vaciado)	300	Tarifa por contenedores
IP	SC	01	04	12	02	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN: (Comprende: Elingas, ganchos, cadenas, guayas, cinchas y otros similares)	150	Tarifa por contenedores
IP	SC	02				CARGA DE EXPORTACIÓN		
IP	SC	02	01			CARGA SUELTA:		
IP	SC	02	01	01	01	CARGA GENERAL SUELTA HASTA 15 TONELADAS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	01	01	01	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos, uso de implementos especiales para movilización de la carga, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	12	Tarifa por t, o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	02	01	01	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)
IP	SC	02	01	01	03	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	3	Tarifa por t, o m ³ (el mayor de los dos)
IP	SC	02	01	02		CARGA GENERAL SUELTA MAYOR A 15 TONELADAS:		
IP	SC	02	01	02	01	MANEJO DE LA CARGA: (La tarifa que registra este servicio estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador)		
IP	SC	02	01	02	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días o fracción (el mayor de los dos)

IP	SC	02	01	03	01	CARGA GENERAL SUELTA PARA CONSOLIDAR O CONTENEDORIZAR:		
IP	SC	02	01	03	01	RECEPCIÓN DE LA CARGA SUELTA Y LLENADO DE CONTENEDOR: (Comprende: Uso de elevador para la recepción en almacén/patio, emisión de documentos y uso de elevador para llenado)	120	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada 30 días o fracción
IP	SC	02	01	03	03	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO EN PATIO DE CONTENEDORES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vaciado)	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	05	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	30	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	06	ENTREGA DE CONTENEDOR EN MUELLE: (Comprende: Uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	01	03	07	PALETIZADO Y/O DESPALETIZADO: (Comprende: Mano de obra)	10	Tarifa por paletas
IP	SC	02	01	03	08	CONDICIÓN DE PILES, TERROS O PLÁSTICOS PRETEXTORES: (Comprende: Mano de obra)	5	Tarifa por paletas o bultos
IP	SC	02	02			CARGA A GRANEL		
IP	SC	02	02	01	01	CARGA A GRANEL EN SILOS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	01	01	MANEJO DE LA CARGA (BUQUES - SILOS - CARRIÓN): (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia)	1	Tarifa por t
IP	SC	02	02	01	02	SERVIJO DE PESAJE: (Comprende: Uso de balanzas)	1	Tarifa por t
IP	SC	02	02	01	03	TRANSFERENCIA DE LA CARGA ENTRE SILOS: (Comprende: Uso de sistemas de silos para transferencia)	0,026	Tarifa por t
IP	SC	02	02	02		CARGA RODANTE (RO - RO):		
IP	SC	02	02	03	01	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, LIVIANOS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	02	03	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos)	40	Tarifa por unidades
IP	SC	02	02	03	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): (La tarifa que registra este servicio estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador)		
IP	SC	02	02	03	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	40	Tarifa por unidades cada (30) días o fracción
IP	SC	02	03			VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS RODANTES, PESADOS:		
IP	SC	02	03	01	01	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN POR MEDIOS PROPIOS): (Comprende: Conductor almacén/patio - muelle y emisión de documentos)	60	Tarifa por unidades
IP	SC	02	03	01	02	MANEJO DE LA CARGA (MOVILIZACIÓN SOBRE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE): (La tarifa que registra este servicio estará sujeta a los equipos requeridos para la manipulación de la carga, la cual debe ser evaluada antes de su ingreso al puerto, previo requerimiento del exportador)		
IP	SC	02	03	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	0,02 (Mín. 40\$)	Tarifa por t, o m ³ por días
IP	SC	02	04			CARGA CONTENEDORIZADA:		
IP	SC	02	04	01	01	CARGA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	04	01	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERNODIALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vaciado)	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle)	320	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	02	04	01	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	01	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02		CARGA EN CONTENEDORES DE 40 O MAS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	02	04	02	01	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERNODIALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vaciado)	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	02	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle, y uso de elevador en muelle)	920	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	03	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	02	04	02	04	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	05	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado)	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	06	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador)	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	02	04	02	07	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado)	40	Tarifa por contenedores

IP	SC	O2	O4	O5	CARGA REFRIGERADA EN CONTENEDORES DE 20, 40 O MÁS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	O2	O4	O5	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERNACIONALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	320	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	CONEXIÓN Y MONTAJE: (Comprende: Conexión eléctrica y montaje).	50	Tarifa por contenedores por días o fracción
IP	SC	O2	O4	O5	CARGA EN CONTENEDORES OPEN TOP, FLAT RACK, 50 Y MÁS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	O2	O4	O5	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERNACIONALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	320	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	USO DE IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA: (Comprende: Eskogas, gancho, cadenas, buxas, cinchas y otros similares).	160	Tarifa por contenedores

IP	SC	O2	O4	O5	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 20 PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	O2	O4	O5	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERNACIONALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio, emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	320	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores

IP	SC	O2	O4	O5	CARGA CONSOLIDADA EN CONTENEDORES DE 40 O MÁS PIES:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SC	O2	O4	O5	ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO POR PARTE DE CONTROL DE EQUIPOS INTERNACIONALES: (Comprende: Emisión de documentos y uso de elevador de vacío).	60	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	MANEJO DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador para la recepción de la carga contenedorizada en almacén/patio emisión de documentos, uso de elevador para despacho, acarreo almacén/patio - muelle y uso de elevador en muelle).	320	Tarifa por contenedores

IP	SC	O2	O4	O5	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CARGA:	30	Tarifa por contenedores cada (30) días o fracción
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO DE LA CARGA PARA RECONOCIMIENTO: (Comprende: Uso de elevador para vaciado y llenado).	80	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	POSICIONAMIENTO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador).	50	Tarifa por contenedores
IP	SC	O2	O4	O5	VACIADO ADICIONAL DE LA CARGA: (Comprende: Uso de elevador solo para vaciado).	40	Tarifa por contenedores

SECCIÓN V
RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS SERVICIOS AL BUQUE DEL PUERTO DE PUERTO CABELLO - PUERTO DE LA GUAIRA - PUERTO DE MARACAIBO - PUERTO DE GUANTA Y PUERTO DE LA CEIBA

IP	SB	D1	D2	D3	SERVICIOS AL BUQUE:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SB	D1	D2	D3	DEVOLUCIÓN DE CONTENEDORES VACÍOS: (Comprende: Acarreo de contenedor patio/almacén - muelle).	60	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	RETORNO DE CONTENEDORES VACÍOS: (Comprende: Acarreo de contenedor muelle - patio/almacén, por cancelación del embarque por parte de la línea naviera).	80	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	TRASEGADO: (Comprende: Uso de elevador para entrega en patio/almacén de contenedores vacíos, acarreo interno, uso de elevador para recepción de contenedor vacío en patio/almacén, posicionamiento de contenedor vacío y lleno, uso de elevador para vaciado y llenado, uso de elevador para contenedor lleno, uso de elevador para el despacho del contenedor vacío, acarreo patio/almacén al lugar indicado dentro de la zona portuaria y uso de elevador para recepción de contenedor vacío, PTA en caso de carga refrigerada).	1000	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	ACARREO DE CONTENEDOR VACÍO DENTRO DE LA ZONA PORTUARIA: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	LIMPIEZA DE CONTENEDOR: (Comprende: Barrido básico al contenedor).	50	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	REPARACIÓN DE CONTENEDOR: (Comprende: Mano de Obrero).	30	Tarifa por Contenedores

SECCIÓN VI
RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS SERVICIOS AL BUQUE DEL PUERTO INTERNACIONAL EL GUAMACHE

IP	SB	D1	D2	D3	SERVICIOS AL BUQUE:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	SB	D1	D2	D3	DEVOLUCIÓN DE CONTENEDORES VACÍOS: (Comprende: Acarreo de contenedor patio/almacén - muelle).	60	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	RETORNO DE CONTENEDORES VACÍOS: (Comprende: Acarreo de contenedor muelle - patio/almacén, por cancelación del embarque por parte de la línea naviera).	80	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	TRASEGADO: (Comprende: Uso de elevador para entrega en patio/almacén de contenedores vacíos, acarreo interno, uso de elevador para recepción de contenedor vacío en patio/almacén, posicionamiento de contenedor vacío y lleno, uso de elevador para vaciado y llenado, uso de elevador para contenedor lleno, uso de elevador para el despacho del contenedor vacío, acarreo patio/almacén al lugar indicado dentro de la zona portuaria y uso de elevador para recepción de contenedor vacío).	1000	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	ACARREO DE CONTENEDOR VACÍO DENTRO DE LA ZONA PORTUARIA: (Comprende: Uso de transporte).	20	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	LIMPIEZA DE CONTENEDOR: (Comprende: Barrido básico al contenedor).	50	Tarifa por Contenedores
IP	SB	D1	D2	D3	REPARACIÓN DE CONTENEDOR: (Comprende: Mano de Obrero).	30	Tarifa por Contenedores

SECCIÓN VII
RÉGIMEN TARIFARIO DE OTROS SERVICIOS PORTUARIOS DEL PUERTO DE PUERTO CABELLO - PUERTO DE LA GUAIRA - PUERTO DE MARACAIBO - PUERTO DE GUANTA - PUERTO INTERNACIONAL EL GUAMACHE Y PUERTO DE LA CEIBA

IP	OS	O1	O2	O3	OTROS SERVICIOS:	TARIFA (USD)	FÓRMULA DE CÁLCULO
IP	OS	O1	O2	O3	HABILITACIÓN POR TRABAJO EN HORAS INHÁBILES ALMACÉN, PATIOS Y SILOS:		
IP	OS	O1	O2	O3	Lunes a viernes, en horas hábiles:	100	Tarifa por horas (Mín. 2 Hrs.)
IP	OS	O1	O2	O3	Sábado y Domingo y/o Das Feriados:	200	Tarifa por horas (Mín. 2 Hrs.)
IP	OS	O1	O2	O3	EMISIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES: (Comprende: Certificación documentos en general / Facturas receiptadas, recepción de pases de salida por no ser despacho el día de su emisión)	50	Tarifa por documento.
IP	OS	O1	O2	O3	PRECINTOS:	10	Tarifa por precintos
IP	OS	O1	O2	O3	SERVICIO DE PESAJE CARGA SUelta: (Comprende: Uso de balanza)	1	Tarifa por t.
IP	OS	O1	O2	O3	SERVICIO DE PESAJE A LA CARGA CONTENEDORIZADA: (Comprende: Uso de balanza)		
IP	OS	O1	O2	O3	Carga en contenedores de 20' pies. (Comprende: Uso de balanza)	20	Tarifa por contenedores
IP	OS	O1	O2	O3	Carga en contenedores de 40' o más pies. (Comprende: Uso de balanza)	30	Tarifa por contenedores
IP	OS	O1	O2	O3	ACCESO Y PERMANENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, A LOS RECINTOS PORTUARIOS:		
IP	OS	O1	O2	O3	Acceso de vehículos automotores, equipos y maquinarias, a los recintos portuarios.	2	Tarifa por día
IP	OS	O1	O2	O3	Acceso de vehículos automotores, equipos y maquinarias, a los recintos portuarios.	350	Tarifa por día
IP	OS	O1	O2	O3	Permanencia de vehículos automotores, equipos y maquinarias, en los recintos portuarios.	1	Tarifa por cada hora o fracción adicional a partir de la novena (9va) hora de su ingreso al recinto portuario.

TÍTULO III

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Única: Queda derogada a partir de la publicación de la Resolución del Régimen Tarifario de los Servicios Portuarios en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, todo documento, norma o instrumento legal contrario al contenido íntegro de la mencionada Resolución.